



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 003-2026-P/TC

Lima, 14 de enero de 2026

### VISTAS

La comunicación de la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 24 de noviembre de 2025; las comunicaciones electrónicas del director general de Administración y del secretario general, todas cursadas el 14 de enero de 2026; y,

### CONSIDERANDO

Que, el secretario general informa que, en atención a la invitación cursada por la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Pleno del Tribunal Constitucional, en su sesión del 01 de diciembre de 2025, acuerda aprobar la participación de la presidenta del Tribunal Constitucional en el Acto de Inauguración del Año Judicial Interamericano 2026, acto que se realiza el 26 de enero de 2026 en San José de Costa Rica, Costa Rica;

Que, con posterioridad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos extiende la invitación para solicitar a la presidenta del Tribunal Constitucional, participar como ponente, en el Seminario Interamericano de Derechos Humanos – I Edición: “Derechos Humanos y sus Desafíos. Diferentes Miradas”, que se realiza el martes 27 de enero de 2026, en su sede institucional, evento que será puesto en conocimiento del Pleno de magistrados en la próxima sesión convocada para el 19 de enero de 2026;

Que, la participación de los funcionarios públicos en eventos que versan sobre importantes temas constitucionales a los que asisten magistrados de diferentes cortes internacionales estrecha lazos de colaboración, intercambio de experiencias y enriquece la labor jurisdiccional de nuestra institución, en aras de mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia a la ciudadanía, por lo cual, se estima que la participación redundará en el mejoramiento de la jurisprudencia constitucional en nuestro país;

Que, el director general de Administración informa que la Oficina de Logística comunica el costo del pasaje aéreo y el seguro de viaje internacional; y la jefa de la Oficina de Contabilidad y Tesorería determina el monto que por concepto de viáticos corresponde asignar a la magistrada comisionada;

Que, el artículo 5 de la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el comisionado deberá presentar ante el Pleno, un informe con el detalle de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje en comisión de servicios que se autoriza;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo 047-2002-PCM señala que las resoluciones de autorizaciones de viaje deben publicarse en el diario oficial “El Peruano” con anterioridad al viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC; la Ley 27619, Ley que regula la autorización



**Tribunal Constitucional**

de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; el Decreto Supremo 047-2002-PCM; el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva de Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Comisiones de Servicios al Interior y Exterior del País, aprobada por Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC,

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones a la magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga del 25 al 28 de enero de 2026 para que participe en comisión de servicios en el Acto de Inauguración del Año Judicial Interamericano 2026, acto que se realiza el 26 de enero de 2026 y para participar como ponente, en el Seminario Interamericano de Derechos Humanos – I Edición: “Derechos Humanos y sus Desafíos. Diferentes Miradas”, que se realiza el martes 27 de enero de 2026, en su sede institucional en San José de Costa Rica, Costa Rica;

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución irrogará egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional según el siguiente detalle:

COMISIONADA	FECHA DE VIAJE	PASAJE AÉREO SOLES S/	TARJETA DE SEGURO INTERNACIONAL SOLES S/	GASTOS DE INSTALACIÓN US\$	VIÁTICOS CENTROAMÉRICA (3 DÍAS) US\$
Magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga	25 al 28 de enero de 2026	9 828.00	127.65	315.00	630.00

**ARTÍCULO TERCERO. –** La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, cualquiera fuera su denominación.

**ARTÍCULO CUARTO. –** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, la magistrada comisionada debe informar al Pleno los resultados obtenidos con motivo de su participación en la actividad mencionada, así como rendir cuenta a la Oficina de Finanzas de los viáticos asignados.

**ARTÍCULO QUINTO. – COMUNICAR** la presente resolución a la magistrada comisionada, a la vicepresidencia, a los señores magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a la Oficinas de Recursos Humanos, de Finanzas; a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

**ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional ([www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe)).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por  
**LUZ I. PACHECO ZERGA**  
Presidenta  
Tribunal Constitucional